



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-000227879-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Dafne Saporito, Coordinadora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida a la compra insumos de librería que son utilizados para el desarrollo de las tareas diarias del Área, muchas de las cuales se presentan de manera imprevista por lo cual es fundamental contar con este respaldo de materiales, según NO-2022-00225886-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000490, emitida por el proveedor **GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8**, por la suma total de \$9.466,00 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La erogación será atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

